

# Minhacienda anuncia plan para que el FEPC deje de acumular déficits

Con la medida se busca pagar el déficit que se ha acumulado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), así como prevenirlas en los próximos años.



Este fondo de estabilización mitiga el riesgo de que en el país se presenten altas volatilidades en el precio de los combustibles.

Foto: Anchalee Phanmaha



Este miércoles el **Ministerio de Hacienda** y el **Ministerio de Minas** anunciaron lo que será una hoja de ruta para mitigar la acumulación de déficits en el **Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)** que, hay que recordar, es el recurso con el que cuenta el país para evitar las altas volatilidades en los precios de los combustibles.

El Ministerio de Hacienda explicó que, recientemente, esta acumulación de déficits se ha agravado por la coyuntura de los crecientes precios internacionales del **petróleo**, así como de los niveles de la tasa de cambio (dólar a peso colombiano).

Lea también: **MinHacienda anuncia medidas para solucionar incumplimiento en entregas de café**

“Desde que asumimos como Gobierno, nuestro compromiso fue darle un manejo serio y adecuado a la situación del FEPC, lo iniciamos con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo y lo continuamos ahora antes de acabar nuestra gestión”, mencionó el ministro de Hacienda, **José Manuel Restrepo**.

El ministerio también precisó que, para evitar la acumulación de déficits en los próximos gobiernos, se presentará un borrador de decreto con una propuesta metodológica de fijación de precios, así como una senda de convergencia de precios, que se concertarán con el gobierno entrante.

“Nuestro compromiso es pagar el déficit que se viene acumulando y presentar soluciones de fondo que permitan cerrar los diferenciales a futuro. Para esto estamos usando todos los mecanismos a nuestra disposición, entre estos los posibles sobrantes del presupuesto y del servicio de la deuda, los excedentes de dividendos del grupo **Ecopetrol** del año 2021 y apropiaciones del Presupuesto General de la Nación 2023”, añadió Restrepo.

Le puede interesar: **¿Cómo afecta el bolsillo el alza en servicios públicos?**

Por su parte, el ministro de **Minas y Energía**, Diego Mesa, aseguró que “haber incrementado el precio, sobre todo del diésel, hubiera tenido un canal directo de mayor presión inflacionaria para el precio de los alimentos, afectando principalmente a los hogares de menores ingresos. Parte de lo que estamos haciendo es tratar de proteger el ingreso de los segmentos más vulnerables de la población. La presión inflacionaria es un fenómeno global y todos los países están mirando cómo pueden utilizar herramientas de política pública para proteger a la población de estas presiones”,

## Te puede interesar



Macroeconomía

Los retos de la economía: ¿cómo trascender los diagnósticos y pasar a la acción?

Hace 1 minuto



Macroeconomía

Importaciones crecieron en febrero por aumento en compras de manufactura

Hace 4 horas



Macroeconomía

FMI rebaja perspectiva de crecimiento mundial por Rusia y China

19 abr. 2022 - 4:02 p. m.

Finalmente, se precisó que esta denominada hoja de ruta se presentará en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022, y se espera que sus resultados comiencen a verse antes de que finalice el mandato de Iván Duque.

**¿Ya te enteraste de las últimas noticias**